

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de la Región Aérea de Levante referente a la expropiación de terrenos para la Estación de microondas de Sisante (Cuenca).

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante hace saber: Que para llevar a efecto la nueva expropiación de terrenos para la Estación de microondas de Sisante (Cuenca), y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo y tercero del artículo 52 del capítulo IV de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), se convoca para el día 17 de abril próximo, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el Ayuntamiento de Sisante (Cuenca), sin perjuicio de desplazarse desde allí a las fincas afectadas para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, a los propietarios o titulares de cualquier derecho afectados por este expediente, según relación que a continuación se detalla, los cuales podrán acudir a dicho acto acompañados de Notario y Perito a sus expensas y podrán hacer uso de los derechos que al efecto se determinan en la referida Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160).

Valencia, 16 de marzo de 1963.—El Comandante Jefe de Propiedades, R. A. L. Serafín Gómez Villalba.

Relación que se cita

Número de la parcela: 1.—Nombre de la propietaria: Doña Carmen Guijarro Jover.—Extensión superficial a expropiar: 1.574.50 metros cuadrados.—1.357.

RESOLUCION de la Delegación Regional de Levante de la Junta Liquidadora de Material no apto para Servicio del Ministerio del Aire por la que se anuncian subastas para la enajenación de vehículos y materiales diversos.

Se celebrarán a las doce horas de cada uno de los días 8, 15 y 22 de abril próximo en Escuadrilla de Automóviles de Valencia, Escuela de Suboficiales de Los Alcázares y Maestranza de Albacete, respectivamente, comprendiendo la primera vehículos, y las restantes, materiales diversos.

Detalles en tabloncillos de anuncio de dichas Dependencias y Ministerio del Aire, siendo los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 15 de marzo de 1963.—El Secretario, Manuel Larre Portillo.—1.344.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,799	59,979
1 Dólar canadiense	55,455	55,621
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,449	167,953
1 Franco suizo	13,825	13,866
100 Francos belgas	119,861	120,221
1 Marco alemán	14,973	15,018

CAMBIOS

DIVISAS	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
100 Liras italianas	9,629	9,657
1 Florin holandés	16,642	16,692
1 Corona sueca	11,515	11,549
1 Corona danesa	8,668	8,694
1 Corona noruega	8,370	8,395
1 Marco finlandés	18,574	18,629
100 Chelines austriacos	231,521	232,217
100 Escudos portugueses	208,789	209,417

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 28 de la Cooperativa «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a doña Carmen Azcona Martinto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Carmen Azcona Martinto, en solicitud de que en lo sucesivo se la considere propietaria de la casa barata número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya)

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Azcona Martinto la casa barata y su terreno, número 28, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 563 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 31, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 25 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Manuel Palacios Montes.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Palacios Montes, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel Palacios Montes la casa barata y su terreno, número 25, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 560 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 25, inscripción segunda, libro 17, de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 29 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Victoriano Azcona Martinto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Victoriano Azcona Martinto, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la